

## Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

Buenos Aires, 14 de abril

# RESOLUCIÓN CGyMJ Nº 22 /2014

VISTO:

La Actuación N° 7254/14; y

#### **CONSIDERANDO:**

funcionarios.

Institucional y Planificación Estratégica, solicita en el marco del expedie 110/10-0 s/ Programa Adultos 2000 en el Poder Judicial, recurso solventar los gastos que demande la ceremonia de entrega de diple medallas, a los alumnos egresados del Programa Educación para Adulto Poder Judicial de la CABA, el día 23 abril de 2014 a las 16:00 en la audiencias de Beruti 3345. Se estimó la participación de egresados acompañantes por cada uno, además de la asistencia de Conse

Que la Presidencia de la Comisión de Fortaleo

Que en tal estado llega la actuación a la Comi Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la lestableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente ejectores presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bueno y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya preglamento. Implicando la cuestión en estudio un acto de disposicio

Que por Res. CM N° 235/2011, se aproimplementación de los planes destinados a la finalización de e

recursos presupuestarios, la Comisión es competente.



### Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

generará en los agentes el hecho de finalizar los estudios secu laboralmente implicará la posibilidad de acceder al adicional remu establecido por poseer título secundario, así como también se les mayores posibilidades de progresar en la carrera administrativa."

Que en concordancia con la alta valoración del prode finalización de estudios secundarios, existiendo recursos presupus suficientes, nada obsta dar curso favorable al presente trámite y auto gastos que resulten necesarios para la organización del evento, que erogarse con intervención de las oficinas competentes del Consejo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferida Ley 31 y su modificatoria 4890;

# LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el gasto que demande la realización de cerem entrega de diplomas y medallas a los egresados del Programa Educac Adultos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires marco del Expediente CF-100/10-0.

Artículo 2º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, la de los actos necesarios a fin de implementar los dispuesto en el Artícu la presente Resolución.

Artículo 3°: Instruir a la Dirección de Programación y Administración C a instrumentar las afectaciones presupuestarias que correspondan.

Artículo 4°: Registrese, anúnciese en la página de Internet del Poder